ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidenció que la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.** identificada con el Nit No. 900.958.564-9 suscribió con la Señora **NUBIA ESPERANZA CARDENAS BELTRAN,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **52.027.948** el Contrato de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO No: 3640 DE 2019
OBJETO: ***PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA gestión ASISTENCIAL***
VALOR: $18.772.278
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN: 01 de Febrero de 2019
FECHA TERMINACIÓN: 31 de Enero de 2020

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Realizar la dispensación y rotación de los medicamentos a todos los servicios encomendados en forma oportuna, basados en la formulación medica generada por profesionales de la salud. Realizar la verificación de lo ordenado frente al dispensado y realizar los respectivos registros en el sistema de información.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) Contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (*Ley 80/1993 Art. 32)* y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado (a), el 06 de Octubre de 2020.

Nota: Si requiere validar el presente certificado contractual puede solicitarlo al siguiente correo electrónico: certificaciones.ops@subredsur.gov.co

LUZ MARINA LÓPEZ SALAMANCA
Directora de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Proyectó: Adriana Maria Alonso Torres- Contratista Apoyo Dirección de Contratación
Aprobó: Cristian Mauricio Sogamoso Ramirez-Contratista Profesional Apoyo Dirección de Contratación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidenció que la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.** identificada con el Nit No. 900.958.564-9 suscribió con la Señora **NUBIA ESPERANZA CARDENAS BELTRAN,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **52.027.948** el Contrato de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO No: 11768 DE 2018
OBJETO: ***PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.***
VALOR: $7.791.894
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN: 03 de Septiembre de 2018
FECHA TERMINACIÓN: 31 de Enero de 2019

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.realizar la dispensación y rotación de los medicamentos a todos los servicios encomendados en forma oportuna basados en La formulación médica generada por el profesional de la salud 2. realiza la verificación del ordenado frente al dispensado y realizar los respectivos registros un sistema de información 3.participar activamente los inventarios de la diferentes farmacias con variaciones periódicas a través de laÂ elaboración de informe de próximos vencimientos de medicamentos los cuales de no ser reportados a tiempo se descontarán de la certificación mensual garantizando el adecuado almacenamiento en la farmacia y bodega especializada de los medicamentos 4.elaboracion pre-informe de movimientos de medicamentos de control especial y realizar los respectivos registros de su entrega y dispensación.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) Contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (*Ley 80/1993 Art. 32)* y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado (a), el 06 de Octubre de 2020.

Nota: Si requiere validar el presente certificado contractual puede solicitarlo al siguiente correo electrónico: certificaciones.ops@subredsur.gov.co

LUZ MARINA LÓPEZ SALAMANCA
Directora de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Proyectó: Adriana Maria Alonso Torres- Contratista Apoyo Dirección de Contratación
Aprobó: Cristian Mauricio Sogamoso Ramirez-Contratista Profesional Apoyo Dirección de Contratación

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**CERTIFICACIÓN**	**CÓDIGO: U110R-FO615** **FECHA: 22/06/2016** **VERSIÓN: SIETE (7)**

CONSECUTIVO No. 5520

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA

DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 de abril 06 de 2016 se reorganizo el Sector Salud en el Distrito Capital, el cual consagra en su Artículo 5 la subrogación en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión, las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas; revisados los archivos de la Oficina de Contratación de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. se encontró que el (la) señor(a) **NUBIA ESPERANZA CARDENAS BELTRAN** como, **AUXILIAR DE FARMACIA**, identificado (a) con C.C. Núm. 52027948, tiene con la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. varias órdenes de Prestación de Servicio. Sin que exista solución de continuidad en su ejecución, desarrollando las obligaciones pactadas con autonomía técnica, Administrativa y sin subordinación laboral alguna desde el día 02 de enero de 2018 hasta el 30 de abril de 2018.

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los diecisiente (17) dias del mes de septiembre de 2018.

ÁLVARO GALVIS BARRIOS
Director de contratación

Andrés Ruiz

Calle 66 # 15-41
contratación@subrednorte.gov.co
Tel.:3499080 Ext.189
Nit: 900971006-4

BRECCIA

Locatel
Todo en Salud y Bienestar

BRECCIA SALUD SAS
NIT 900.138.858-0

CERTIFICA

Que el (la) Señor(a) ***CARDENAS BELTRAN NUBIA ESPERANZA*** *identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 52.027.948 laboró en nuestra empresa desde el 09 de Agosto de 2017 hasta el 05 de Octubre de 2017, desempeñando el cargo de* ***ASISTENTE INTEGRAL DE SERVICIOS (AIS) EN EQUIPOS MEDICOS*** *con una asignación salarial de ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos pesos M/cte ($834.600) mensuales, su contrato fue a* ***Término Indefinido.***

Esta certificación se expide a solicitud del(a) interesado(a) a los catorce (14) días del mes de Octubre de 2017.

Cordialmente,

BRECCIA
BRECCIA SALUD SAS
RECURSOS HUMANOS

Luis Armando Rosas R
Gestión Humana
Breccia Salud SAS

BRECCIA
Calle 21 No. 68 D - 60
5082222 extensión 1530
rhumanos.breccia@locatelcolombia.com

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA UNIDAD FUNCIONAL DE TALENTO HUMANO - OPS
DEL HOSPITAL PABLO VI BOSA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 800.219.600-3

HACE CONSTAR:

Que entre el HOSPITAL PABLO VI BOSA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO y el (la) señor (a) **NUBIA ESPERANZA CARDENAS BELTRAN**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **52.027.948** se celebró la Orden de Prestación de Servicios No. **2854/2013** con fecha de inicio 08 de Noviembre de 2013 hasta el 31 de Diciembre de 2013 y con la Orden de Prestación de Servicios No. **329/2014** con fecha de inicio de 02 de Enero de 2014, como **AUXILIAR DE FARMACIA;** por un valor mensual de **UN MILLÓN OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($1.080.000)** no existiendo vínculo laboral entre el Hospital y la persona mencionada.

Se expide la presente constancia en Bogotá, a los siete (07) días del mes de Febrero de 2014.

MARTHA LUCIA NIETO HERNANDEZ
Profesional Especializado
Talento Humano

Copia: Archivo
Reviso: mln
Elaboro: A.T